

**Visa para becarios (también del DAAD y de la Fundación Humboldt)**  
**y sus cónyuges e hijos menores de edad**

**Toda** la documentación debe presentarse en original y **dos fotocopias**.

Para solicitar una visa como becario, también del DAAD y de la Fundación Humboldt, se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.) 1 foto biométrica actualizada  
**Tamaño de la foto: 3,5 cm x 4,5 cm.** Tomada de frente, ojos mirando a la cámara, fondo claro (p.e. gris claro), bien nítidas y bien contrastadas, sin ningún tipo de sombras en el rostro ni brillos o reflejos si utiliza anteojos. La cara debe estar despejada de todo cabello o pañuelo, la boca cerrada. **La cara** (desde el mentón hasta la coronilla) debe ocupar el **80%** de la foto (puede oscilar entre **32 y 36 mm**), debiéndose poder ver ambos lados (derecho e izquierdo) del rostro.
- 2.) D.N.I. o en caso de extranjeros el permiso de permanencia otorgado por autoridades argentinas
- 3.) Pasaporte (con validez mínima por 3 meses posteriores a la permanencia solicitada, es decir fecha de salida más tres meses)
- 4.) Confirmación de otorgamiento de la beca por parte de la organización que otorga la misma, que debe contener la siguiente información:
  - a) duración de la beca (desde ... hasta ...)
  - b) Valor de la beca a recibir con aclaración si incluye alojamiento y manutención
  - c) Información sobre el seguro médico (inicio de la cobertura)  
En caso de que la cobertura se inicie recién con la fecha de inicio de la beca, se deberá contratar en forma particular un seguro médico con vigencia desde la fecha de arribo hasta la fecha de inicio de la beca. (cobertura EUR 30.000.- para todos los estados Schengen)

Para cada miembro familiar que viajará con el becario o que arribará posteriormente, rige, además, lo siguiente:

- 4.) Partidas
  - a) de matrimonio de los cónyuges con apostilla y traducción pública al idioma alemán
  - b) matrimonio de los padres en caso de hijos menores y sus partidas de nacimiento, todas con apostilla y traducción pública al alemán. La solicitud debe ser firmada por ambos progenitores que ejercen la patria potestad. En caso de que sólo uno de los progenitores ejerza la patria potestad, se deberá presentar el documento probatorio correspondiente.
- 5.) Comprobante de financiación para los familiares  
(eventualmente esté incluida en la confirmación de la beca)
- 6.) Seguro médico (puede presentarse hasta antes de retirar la visa)

La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional si fuera necesario.

Para poder comunicarnos con usted por alguna consulta, por favor no olvide indicar su **número de teléfono** junto a su firma en la solicitud. El plazo de procesamiento de solicitudes de visa una vez que se presentó la documentación completa es de aprox. 1 semana cuando se trata de becas otorgadas por instituciones de Derecho Público. En caso de que los ingresos sean relativamente bajos y no incluyan, por ejemplo, el valor de un alquiler, el procesamiento puede demorarse algunas semanas, ya que en ese caso se deberá solicitar previamente la aprobación de la autoridad de migraciones respectiva. En el caso de becarios de instituciones privadas la Embajada sólo podrá emitir la visa (con 3 meses de validez) una vez que reciba la aprobación de la autoridad de migraciones en Alemania. Los plazos de procesamiento de las solicitudes de visa en Alemania son ajenos a la Embajada. Asimismo, la Embajada sólo puede procesar y derivar las solicitudes a las autoridades alemanas una vez que se encuentre completa la documentación requerida. Una vez que el becario arriba a Alemania la autoridad de migraciones le otorgará el permiso de permanencia definitivo (en todos los casos).

Las visas para becarios de instituciones públicas son gratuitas. Por favor, consulte en la Embajada los aranceles para los cónyuges, los menores y los becarios de instituciones privadas. Todos los aranceles se abonan en Pesos.

Horarios de atención del sector visas:

**Lunes a viernes de 08.30 a 11.00 horas**

Si usted viene del interior del país y tiene un largo viaje hasta Buenos Aires infórmese sobre la posibilidad de solicitar su visa ante un Consulado Honorario de la República Federal de Alemania. Usted encontrará las áreas de competencia, direcciones y números telefónicos en la siguiente lista:

[http://www.buenos-aires.diplo.de/de/02/download\\_hk\\_liste,property=Daten.pdf](http://www.buenos-aires.diplo.de/de/02/download_hk_liste,property=Daten.pdf)